ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No 739-2024

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

PROFESIONALES		DE APOYO A LA GESTIÓN	X	ARTÍSTICOS	

OBJETO	"Prestación de servicios de apoyo a la gestión para garantizar la presentación de un intérprete de música llanera y un intérprete llanero del contrapunteo en apoyo a las festividades que hacen parte del calendario de eventos del departamento a desarrollarse en los municipios de Cubarral y puerto concordia"
CONTRATANTE	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
CONTRATISTA	UPSURGE BUSINESS GROUP S.A.S R/L: LINA MARCELA CAMPOS GOMEZ
NIT O C.C.	NIT: 901.593.790-2 CC: 1.121.914.329 DE V/CIO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($63.000.000).
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($63.000.000).
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CINCO (05) DIAS.
PLAZO ADICIONAL O PRORROGA	N/A
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CINCO (05) DIAS
FECHA INICIO CONTRATO	07/12/2024
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	11/12/2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN ADICION Y/O PRORROGA	N/A
FECHA DE INICIO ADICION Y/O PRORROGA	N/A
FECHA FINALIZACION	11/12/2024

Meta Somos la ruta natural	ACTA DE FINALIZACION	Código: GJC-F-05-V2
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15-07-2021

En la ciudad de Villavicencio (Meta), en cumplimiento de lo acordado en el contrato de la referencia, se reunieron **DANIEL IVAN PARDO** en su condición de supervisor y **LINA MARCELA CAMPOS GOMEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.121.914.329** de Villavicencio representante legal de **UPSURGE BUSINESS GROUP S.A.S**
NIT. 901.593.790-2, como contratista; con el propósito de dar por finalizado el presente contrato, tomando como base el informe y certificación del supervisor, y atendiendo las siguientes clausulas:

PRIMERA. Que el día 06/12/2024, el INSTITUTO DE TURISMO DEL META celebro con **LINA MARCELA CAMPOS GOMEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.914.329 de Villavicencio - Meta representante legal de **UPSURGE BUSINESS GROUP S.A.S NIT. 901.593.790-2**, se firmó el Contrato de apoyo a la gestión N° 739 de 2024, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE UN INTÉRPRETE DE MÚSICA LLANERA Y UN INTÉRPRETE LLANERO DEL CONTRAPUNTEO EN APOYO A LAS FESTIVIDADES QUE HACEN PARTE DEL CALENDARIO DE EVENTOS DEL DEPARTAMENTO A DESARROLLARSE EN LOS MUNICIPIOS DE CUBARRAL Y PUERTO CONCORDIA".

SEGUNDA. Que el día 06/12/2024, se expidió Registro de compromiso presupuestal No. 001691 con valor de $30.400.000 y el No. 001692 con un valor de $32.600.000 dando un valor total de **SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($63.000.000).**

TERCERA: Que el día 07/12/2024, se firmó el acta de inicio.

CUARTA: Que el supervisor designado por el Instituto de Turismo del Meta certifica que se ha cumplido a cabalidad con lo pactado en el contrato y las actividades ejecutadas dentro del plazo y valor estipulado.

QUINTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Concepto	Valor	Periodo (07/12/2024 AL 11/12/2024)		% Ejecución financiera
		Del	Al	
Anticipado	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago autorizado en el presente informe	$ 63.000.000	07/12/2024	11/12/2024	100%
Saldo pendiente del contrato por ejecutar	$0.00	N/A	N/A	0%
Valor total del contrato Inicial	$ 63.000.000	07/12/2024	11/12/2024	100%
Nota: Inserte o Elimine filas si requiere.				

En relación al presente documento, el Instituto de Turismo del Meta y **LINA MARCELA CAMPOS GOMEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.914.329 de Villavicencio representante

legal de **UPSURGE BUSINESS GROUP S.A.S NIT. 901.593.790-2**, manifiestan que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

SEXTA: Que, el Supervisor, una vez revisada la documentación allegada en el expediente del contrato, comunica que el contratista deberá presentar para el acta de liquidación los documentos e informes correspondientes y el soporte de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social.

SÉPTIMA: Que, en caso de existir algún saldo a favor del instituto de turismo del meta, el supervisor deberá remitir copia del presente documentos a la subdirección general, para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato.

OCTAVA: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el Contrato de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EL CONTRATO N° 739 de 2024 CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE UN INTÉRPRETE DE MÚSICA LLANERA Y UN INTÉRPRETE LLANERO DEL CONTRAPUNTEO EN APOYO A LAS FESTIVIDADES QUE HACEN PARTE DEL CALENDARIO DE EVENTOS DEL DEPARTAMENTO A DESARROLLARSE EN LOS MUNICIPIOS DE CUBARRAL Y PUERTO CONCORDIA"**

Sin salvedades a la presente acta de terminación, en constancia se firma la presente acta en la ciudad de Villavicencio, 30 DIC 2024

Supervisor(a) Instituto de Turismo del Meta	Contratista o R/L
Firma:	**Firma:**
Nombre: DANIEL IVAN PARDO	**Nombre:** UPSURGE BUSINESS GROUP S.A.S R/L LINA MARCELA CAMPOS GOMEZ